

Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto delegar en doña Remedios Llano Pinna, Concejala de este Ayuntamiento las competencias propias de la Alcaldía, relacionadas con la Ley 35/1994 de 23 de diciembre de modificación del Código civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, en cumplimiento de su artículo 51, comprendiendo la facultad de poder autorizar el matrimonio por delegado designado reglamentariamente; matrimonio a celebrar entre don Félix González Laloma y doña M.^a del Mar Escribano de Urarte el día 12 de septiembre de 2009 a las 13:00 horas en el Ayuntamiento de la villa.

Comillas, 7 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, M.^a Teresa Noceda Llano.

09/13794

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Resolución de Alcaldía número 808/09 de fecha 4 de septiembre de 2009 de cese de personal eventual de confianza.

El Alcalde Presidente mediante Resolución n.º 808/09 de fecha 4 de Septiembre de 2009 en virtud de las facultades conferidas en el artículo 104 de la Ley 7/85, de 2 de Abril de nombrar y cesar discrecionalmente a las personas que deben ocupar los puestos de confianza, viene a resolver:

"(...) PRIMERO.- Aceptar la renuncia de don José Luis Martín Soria, con DNI 20.208.144-E, y por consiguiente cesar al mismo en todas las atribuciones correspondientes al puesto de trabajo en la categoría de personal eventual, a través de nombramiento político y con carácter no permanente, realizando funciones de confianza, correspondientes a responsable de la gestión de la Agencia de Desarrollo Local, como en materia de Prevención de Riesgos Laborales con efectos desde el 1 de Septiembre de 2009.

SEGUNDO.- Publíquese extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Notifíquese al interesado y a la Intervención Municipal.

CUARTO.- Dése cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre."

Marina de Cudeyo, 4 de septiembre de 2009.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

09/13789

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Resolución de la alcaldía número 109/2009, de fecha 16 de septiembre, de delegación de funciones de alcalde.

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones, comprendido entre los días 20 a 26 de septiembre, ambos inclusive:

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL, he resuelto:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de Alcalde, los días del 20 a 26 de septiembre, ambos inclusive, en la persona del primer Teniente de Alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

Segundo.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 16 de septiembre de 2009.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.

09/13930

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Decreto de cese y nombramiento como tenientes de alcalde.

Conforme a lo prevenido en los arts. 21 y 23 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero.- Cesar a D. José Manuel Alegría Campo como Teniente de Alcalde.

Segundo.- Como consecuencia de lo anterior, designar como Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde: Dña. María Eva Arranz Gómez.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Celestino Cobo González.

Tercer Teniente de Alcalde: Dña. Monserrat Lisaso Herrera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Piélagos, 10 de septiembre de 2009.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

09/13914

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Resoluciones de nombramiento de personal eventual y de confianza para los cargos de Jefatura de Protocolo y Comunicación, y Secretaría de Alcaldía.

De conformidad con el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que mediante Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de julio de 2007, punto 7 del Orden del Día, se aprobó determinar dos personas como personal eventual y de confianza para los cargos de Jefatura de Protocolo y Comunicación, y Secretaría de Alcaldía, con las funciones y retribuciones publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 197 de 9 de octubre de 2007.

Asimismo, mediante Resolución número 1.093 de la Alcaldía, de fecha 14 de agosto de 2009, se nombra a D.^a María Yolanda Seco Corral Jefa de Protocolo y Comunicación, y mediante Resolución número 1.094, de fecha 14 de agosto de 2009, se nombra a D. Daniel Santos Gómez Secretario de Alcaldía, ambos como personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.

Reinosa, 9 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Miguel Barrio Fernández.

09/13790

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Pediatría-Puericultor de Área y en Equipos de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/39/2008, de 23 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre).

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Pediatría-Puericultor de Área y en Equipos de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias

de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/39/2008, de 23 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre (corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria número 20, de fecha 30 de enero de 2009), y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de las citada convocatoria, por la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (Base 4.2) y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de las convocatorias citadas anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de septiembre de 2009.-El consejero de Sanidad, Luis María Truan Silva.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS
CATEGORÍA: PEDIATRÍA-PUERICULTURA DE ÁREA Y EN E.A.P. CONVOCATORIA: SAN/39/2008

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD
ANDRES FRAILE, M. AUXILIADORA	13752034N	LIBRE	
ARNAEZ GOROSTIDI, IGNACIO	13766039X	LIBRE	
BAREZ DEL TORO, NATALIA	13768644Q	LIBRE	
BERCEDO SANZ, ALBERTO	13925476B	LIBRE	
CANTERO SANTAMARIA, PEDRO	13776446K	LIBRE	
CAPA GARCIA, LUIS	13746025Y	LIBRE	
CASTILLO ROYO, JOSE	72115402Y	LIBRE	
CASTRO RAMOS, IRENE	53532965M	LIBRE	
CORRALES FERNANDEZ, ANA	20204909F	LIBRE	
DUQUE GONZALEZ, SARA	71126622L	LIBRE	
FERREIRA-RAINHO MOTA-ALMEIDA, ARMANDA DULCE	X7052131D	LIBRE	
GARCIA LOPEZ, NICOLAS	13795507S	LIBRE	
GONZALEZ ESCUDERO, MARIA ROSARIO	20215514D	LIBRE	
GORTAZAR ARIAS, M PILAR	42884497P	LIBRE	
GUEMES VEGUILLAS, ELENA	51073188D	LIBRE	
GUTIERREZ PASCUAL, DANIEL	43747501Y	LIBRE	
LEON HIDALGO, M. JESUS	09306341N	LIBRE	
MACHO DIAZ, MARIA	20214501P	LIBRE	
MADRIGAL DIEZ, CARMEN	72042996G	LIBRE	
MAESTRO DE LA CALERA, MELBA	16065507F	LIBRE	
MARTINEZ REPARAZ, IDOIA	20217990R	LIBRE	
MARTINEZ-PEDROSA MONJE, CRISTINA	08855597E	LIBRE	
MAZAS RABA, MARIA REYES	13771670Y	LIBRE	
PEREZ GIL, ELENA	20193707Y	LIBRE	
PEREZ GUERRERO, AURORA	20193289W	LIBRE	
POZA DEL VAL, M. CARMEN	13159697V	LIBRE	
ROLLAN ROLLAN, AGUSTIN	07808564H	LIBRE	
RUBIO ALVAREZ, ANA M	72790685D	LIBRE	
RUIZ GARCIA, SUSANA	13763633L	LIBRE	
URIARTE HIGUERA, ANA	13762300C	LIBRE	
VEGA MARTIN, MARIA ISABEL	44978538Z	LIBRE	
VIADERO UBIERNA, M TERESA	72046261A	LIBRE	

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CATEGORÍA: PEDIATRÍA-PUERICULTURA DE ÁREA Y EN E.A.P. CONVOCATORIA: SAN/39/2008

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NAVARRO CABAÑAS, GUIOMAR	25452024V	LIBRE		Falta de firma de la solicitud 09/13897

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/38/2008, de 23 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre).

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/38/2008, de 23 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 252, de fecha 31 de diciembre (corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria número 20, de fecha 30 de enero de 2009), y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 de las citada convocatoria, por la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión.

Tercero.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (Base 4.2) y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.2 de las convocatorias citadas anteriormente.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de septiembre de 2009.-El consejero de Sanidad, Luis María Truan Silva.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS
CATEGORÍA: MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
CONVOCATORIA: SAN/38/2008

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD
ABAD RODRIGUEZ, MARIA TRINIDAD	12762480X	LIBRE	
ABARRATEGUI PALENZUELA, ITZIAR	20173353F	LIBRE	
ABASCAL GOMEZ, MANUELA	13721514J	LIBRE	
ABIEGA MARTINEZ, MARTA	14922627C	LIBRE	
ABRALDES DOPAZO, JORGE ALBERTO	78910078E	LIBRE	
ACEBO PENAGOS, MIGUEL	13744405L	LIBRE	
ACTORES ABARQUERO, ALVARO	09251382T	LIBRE	